Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO N° 12 /20

LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS (LCO) N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL SNPP" ID N° 355.962.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representado en este acto por el **Señor Hugo Giménez Aguiar**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL SNPP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación se refiere a la LCO N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL SNPP" ID N° 355.962, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas, conforme al Plan de Entregas de Bienes establecido del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 1.262.766 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las garantías requeridas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.962.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA EL SNPP ID 355962, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1100/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						DATASYSTEMS SAECA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. MIN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-002	Tóner tipo N° 118 Color Cian para impresora Canon MF8580Cdw / MF729Cx	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.701.306	34.026.120
2	44103103-002	Tóner tipo N° 118 Color Magenta para impresora Canon MF8580Cdw / MF729Cx	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.701.306	34.026.120

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 081448
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

3	44103103-001	Tóner tipo N° 118 Color Negro para impresora Canon MF8580Cdw / MF729Cx	100	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.783.786	178.378.600
4	44103103-002	Tóner tipo N° 118 Color Amarillo para impresora Canon MF8580Cdw / MF729Cx	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.701.306	34.026.120
5	44103103-001	Tóner tipo GPR -48 Color Negro para impresora Canon Canon 500i	133	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	758.487	100.878.771
6	44103103-002	Tóner tipo N° 052 para Impresora Canon LBP 214	120	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.696.180	203.541.600
7	44103103-001	Tóner tipo N° 040 color negro para Impresora Canon LBP 712	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.863.353	37.267.060
8	44103103-002	Tóner tipo N° 040 color amarillo para Impresora Canon LBP 712	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	2.168.663	43.373.260
9	44103103-002	Tóner tipo N° 040 color Cian para Impresora Canon LBP 712	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	2.168.663	43.373.260
10	44103103-002	Tóner tipo N° 040 color Magenta para Impresora Canon LBP 712	20	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	2.168.663	43.373.260
11	44103103-001	Tóner tipo N° 54 Color Negro para impresora Canon 1435 if	40	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	920.527	36.821.080
12	44103103-001	Tóner tipo N° 108 Color Negro para impresora Canon LBP 3300 color	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	1.000.105	10.001.050
13	12171703-001	Tinta tipo PFI-107 color negro (BK) para impresora de formato ancho (plotter) Canon IPF 770	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	872.091	8.720.910
14	12171703-001	Tinta tipo PFI-107 color negro mate (MBK) para impresora de formato ancho (plotter) Canon IPF 770	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	866.978	8.669.780
15	12171703-002	Tinta tipo PFI-107 color amarillo (Y)para impresora de formato ancho (plotter) Canon IPF 770	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	866.978	8.669.780

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — V.B. 081449 — CARLA BACIGALUPO — MINISTRA

16	12171703-002	Tinta tipo PFI-107 color cian (C) para impresora de formato ancho (plotter) Canon IPF 770	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	866.978	8.669.780
17	12171703-002	Tinta tipo PFI-107 color Magenta (C) para impresora de formato ancho (plotter) Canon IPF 770	10	Unidad	UNIDAD	CANON	JAPON	866.978	8.669.780
TOTAL						842.486.331			

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y uno (G. 842.486.331), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CLARA BACIGALUPO
MINISTRA
C.I. N° 1.081.450

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Además se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 001451
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 del mes de agosto de 2020.

HUGO GIMÉNEZ AGUIAR
Cédula de Identidad N° 2.359.981
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
RUC N° 80013889-9

datasystems SAECA

ABG. CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
MINISTRA
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.P. 001452